



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del 01 de abril del 2024, se fija en la Página Web de la Rama Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca de conformidad con lo reglado en el artículo 4° del Acuerdo No. 1242/01 del Consejo Superior de la Judicatura, durante diez (10) días hábiles, para su notificación la Resolución No. CSJVAR24-269 del 22 de marzo de 2024, *"Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga - Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca"*, de la convocatoria No. 4.

STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ
Secretaria

Elaboró: SVV